



iNuevo!

Madrid, hasta el 15 de julio 2004

Madrid Abierto 2005

Convocatoria de Proyectos

1. El objeto de esta convocatoria es la selección de un mínimo de seis proyectos de intervenciones artísticas de carácter temporal o efímero, que se integrarán en Madrid Abierto (www.madridabierto.com) junto con otros proyectos invitados como los de la Casa de América y el Depósito Elevado de la Fundación Canal situado en la Plaza de Castilla.
2. Las intervenciones se desarrollarán, coincidiendo con ARCO, en febrero de 2005 en Madrid, dentro del eje del Paseo de la Castellana y el Paseo del Prado, y una intervención específica en el edificio del Círculo de Bellas Artes.
3. Podrán presentar proyectos, en forma individual o colectiva, en cuyo caso deberán nombrar un representante, artistas de cualquier nacionalidad.
4. Cada proyecto deberá incluir.
 - Currículo con una extensión máxima de 2.000 caracteres y fotocopia del DNI (o documento equivalente) del autor o autores del proyecto.
 - Descripción del proyecto con una extensión no superior a 4.000 caracteres.
 - Un máximo de seis bocetos e imágenes del proyecto en formato jpg con una resolución de 72 ppp.
 - Descripción del sistema de montaje y necesidades técnicas.
 - Presupuesto estimativo y desglosado, detallando los conceptos que eventualmente pudieran contar con financiación propia.
 - La dotación máxima para cada proyecto seleccionado es de 12.000 euros, excepto el específico del Círculo de Bellas Artes que es de 18.000 euros, incluyendo en todos los casos los gastos de producción, transporte y montaje, los honorarios del autor o autores, y los impuestos legales vigentes.
5. Los proyectos deberán enviarse por correo electrónico a la dirección abierto@madridabierto.com antes del 15 de julio de 2004 (o por correo postal a Fundación Altadis-Madrid Abierto, calle Barquillo nº 7, 28004 Madrid).
6. Las instituciones promotoras de Madrid Abierto designarán una comisión de selección, presidida por el director del programa, que elegirá un mínimo de seis proyectos, evaluando la calidad y viabilidad de las propuestas, así como la absoluta reversibilidad de las intervenciones.
7. Madrid Abierto se reserva los derechos de publicación y reproducción de los proyectos seleccionados en todos aquellos casos relacionados con la promoción del programa, e incorporará a su fondo documental y de archivo público toda la documentación generada. Los proyectos y las obras seleccionados serán propiedad de los autores, y las instituciones promotoras tendrán derecho preferente para su posible adquisición.
8. La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases.

Para más información:
abierto@madriabierto.com
o consultar la web: www.madriabierto.com